



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 323-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Noviembre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 prescribe que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, en su Sesión Ordinaria el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0848-2021-COVID-19/GM/MDSM presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita que el Concejo Municipal apruebe la modificación del Artículo Tercero y Cuarto del ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2021-MDSM/HRI/A de fecha 25 de junio del 2021;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 144-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 25 de junio del 2021, se nombró el Equipo Técnico Municipal para la participación de la Municipalidad Distrital de San Marcos en la QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL- INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS 2021-2022”;

Que, mediante Informe N° 191-2021-MDSM/GDS/SGDH, la Subgerente de Desarrollo Humano, solicita la modificación del Artículo Tercero y Artículo Cuarto del Acuerdo de Concejo Municipal N° 144-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 25 de junio del 2021, respecto a los datos de los integrantes, del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari del Departamento de Ancash, conforme detalla en dicho informe;

Que, mediante Informe N° 694-2021-MDSM/GDS, el Gerente de Desarrollo Social solicita ante la Gerencia Municipal la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 144-2021-MDSM/HRI/A, conforme solicitan;

Que, mediante Informe Legal N° 1586-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que normativamente resulta procedente modificar el Artículo Tercero y Artículo Cuarto del Acuerdo de Concejo Municipal N° 144-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 25 de junio del 2021, conforme solicita la Subgerente de Desarrollo Humano y avalado por su superior inmediato, la Gerencia de Desarrollo Social;





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, el Concejo Municipal luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad modificar el Artículo Tercero y Cuarto del ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2021-MDSM/HRI/A de fecha 25 de junio del 2021, conforme a lo propuesto por la Sub Gerente de Desarrollo Humano y avalado por su superior inmediato, la Gerencia de Desarrollo Social, quedando de la siguiente manera: “Artículo Tercero: Nombrar como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al ING. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO, identificado con DNI N° 20095555, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Social, numero de celular 973566910, correo electrónico abelmuh@hotmail.com. Artículo Cuarto: Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas: -LIC. OLIVIA ELISABET GONZALES TOLEDO, identificado con DNI N° 43888750, quien se desempeña en la Municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Humano, numero de celular 945049665, correo electrónico: eli_1986_1111@hotmail.com. -ING. FRANKLIN ROSSMEL TAMAYO SALAZAR, identificado con DNI N° 42596247, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad Local de Empadronamiento -ULE, numero de celular 958927588, correo electrónico: ftamayo25@gmail.com. -ING. JHONIOR PEDRO TARAZONA MENDOZA, identificado con DNI N° 71869694, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, numero de celular 921484782, correo electrónico: jhoniortarazona@gmail.com. -PROF. CECILIA RUTH CRUZ TRUJILLO, identificado con DNI N° 43512895, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de OMAPED - CIAM, numero de celular 947010370, correo electrónico: ruth45.2017@gmail.com.”;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Tercero y Cuarto del **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2021-MDSM/HRI/A** de fecha 25 de junio del 2021, los mismos quedan redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrar como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al **ING. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO**, identificado con DNI N° 20095555, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Social, numero de celular 973566910, correo electrónico abelmuh@hotmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

- **LIC. OLIVIA ELISABET GONZALES TOLEDO**, identificado con DNI N° **43888750**, quien se desempeña en la Municipalidad como Subgerente de Desarrollo Humano, numero de celular 945049665, correo electrónico: eli_1986_1111@hotmail.com.
- **ING. FRANKLIN ROSSMEL TAMAYO SALAZAR**, identificado con DNI N° 42596247, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad Local de Empadronamiento - ULE, numero de celular 958927588, correo electrónico: ftamayo25@gmail.com.



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- **ING. JHONIOR PEDRO TARAZONA MENDOZA**, identificado con DNI N° 71869694, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, numero de celular 921484782, correo electrónico: jhoniortarazona@gmail.com.
- **PROF. CECILIA RUTH CRUZ TRUJILLO**, identificado con DNI N° 43512895, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable de OMAPED - CIAM, numero de celular 947010370, correo electrónico: ruth45.2017@gmail.com.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE